



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 234/2024

Fecha Resolución: 18/07/2024

Enrique Jiménez Rivas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

PRORROGA CONTRATO AUXILIAR SAD PLAN CONCERTADO Y LEY DE DEPENDENCIA

Este Ayuntamiento tiene contratada en la cuenta de cotización 41010155738, desde el 22 de abril de 2024 a Ana Capitán Barjola titular del D.N.I. 29541661R, como auxiliar del SAD del Plan Concertado y de la Ley de Dependencia, con un contrato de duración determinada a tiempo parcial – cod 502 –, de 25 horas semanales, registrado en la aplicación Gescontrat@ con identificador E-41-2024-023190, que por necesidades del servicio, en Resolución del Alcaldía 215/2024 de fecha 05-07-2024, se aumento a 34,5 horas semanales, con fecha 8-07-2024.

Estando próxima la finalización del contrato, .esta Alcaldía en virtud de las competencias atribuidas, ACUERDA:

- **Primero** - Prorrogar el contrato desde el 22 de julio de 2024 hasta el 18 de octubre de 2024, mantenimiento el horario de 34,5 horas semanales, mientras el servicio así lo requiera.
- **Segundo**.- Registrar la prórroga del contrato en la aplicación Gescontrat@ en el plazo legal establecido para ello.
- **Cuarto**.- Comunicar a la interesada y a los representantes de los trabajadores
- **Quinto**.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo acuerda el Sr. Alcalde de Lora de Estepa a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde – Presidente

Código Seguro De Verificación	+XPslYKzL5Qf8rMKeETymg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	18/07/2024 14:57:59	
	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	18/07/2024 14:57:38	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+XPslYKzL5Qf8rMKeETymg==			